INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O ACTA DE PAGO N° 09	
1. Aspectos Generales del Contrato	
N° CONTRATO	CD-125-2024 del 05/02/2024
FECHA DEL CONTRATO	05 de febrero del 2024
NOMBRE DEL CONTRATANTE	Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná, identificado con Nit. 810003064-3 representado legalmente por VIVIANA CASTAÑO MARIN c.c 1.054.989.931
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	05 de febrero del 2024
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2024 se estima en la suma de MIL VEINTE MILLONES DE PESOS ($1.020.000.000) Moneda Corriente, identifican el CDP 50188 y RP 60245.
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO	05 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO

2. Verificación de Obligaciones		
Descripción de las obligaciones específicas del contratista	**Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones**	**Descripción del Cumplimiento**
En concordancia con el objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones: 1.Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios en el Municipio de Chinchiná, el cual comprende: a) apoyar en el Análisis de la amenaza de incendios; b) acompañar el Desarrollo de todos los programas de prevención; c)Atención de incidentes relacionados con incendios; d)acompañar la Definición, desarrollo e implementación de programas de mitigación; e) apoyar y acompañar los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz. 2. Adelantar los preparativos, coordinación y atención en casos de	1.Se Lleva a cabo la gestión integral del riesgo en incendios en el Municipio de Chinchiná para la vigencia 2024, en el cual destaca: a) apoyo en el Análisis de la amenaza de incendios; b) acompañamiento el Desarrollo de todos los programas de prevención de que trata la Ley 1575 del 2012; c) Atención inmediata de incidentes relacionados con incendios; d) acompañamiento en la Definición, desarrollo e implementación de programas de mitigación; e) apoyo y acompañamiento los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz. 2. Se adelantaron los preparativos, coordinación y eventual atención en casos de rescates, desde el cuerpo de bomberos, para con la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo. 3. Se Adelantaron los preparativos, coordinación para una atención de caso de suscitarse incidentes con materiales peligrosos, desde el cuerpo de bombero, para con la comunidad y en todas las	**En Ejecución**

rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo. 3. Adelantar los preparativos, coordinación y atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo. 4. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes. 5. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana. 6. Apoyar a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos de su competencia. 7. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.	instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo. 4. Se Investigan actualmente las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes. 5. Se sirve de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana. 6. Se apoya a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos de su competencia. 7. Se Ejecutan los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia. Por otro lado, anexo al informe de actividades se adjunta documento de justificación del sostenimiento del Cuerpo de Bomberos para atender los asuntos de que trata la Ley 1575 del 2012. Para finalizar, en virtud del Decreto Municipal 0037 del 27 de enero del 2024 "Por el cual se declara una situación de Desastre Nacional en todo el territorio nacional " en el cual destaca el contenido del artículo 1 en el cual versa que la situación de desastres en el país por el termino de 12 meses, prorrogables para por un periodo igual, previo concepto favorable por parte del Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, ante las más recientes catástrofes naturales suscitadas en el país, implica para el cuerpo de bomberos motivo de alerta para la atención de cualquier situación que se pudiera presentar en el marco de la garantía de una correcta y efectiva prestación del servicio público esencial de que trata la Ley 1575 del 2012.	

3. Relación de Pagos		
Pago N° 1	**$ 85.000.000**	
Pago N° 2	**$ 85.000.000**	
Pago N° 3	**$ 85.000.000**	
Pago N° 4	**$ 85.000.000**	
Pago N° 5	**$ 85.000.000**	
Pago N° 6	**$ 85.000.000**	
Pago N° 7	**$ 85.000.000**	
Pago N° 8	**$ 85.000.000**	
Pago N° 9	**$ 85.000.000**	
TOTAL EJECUTADO		**$ 765.000.000**
SALDO POR EJECUTAR		**$ 255.000.000**

4. Verificación del cumplimiento del pago de Seguridad Social				
N° Planilla	**Salud**	**Pensión**	**ARL**	**Valor**
9474444631	$ 6.858.700	$ 12.432.200	$ 3.609.600	$ 27.801.900

El supervisor del contrato da fe que el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Nit. 810.003.064-3 Rep. Legal **VIVIANA CASTAÑO MARIN**, certificó por medio del Contador Público que la misma realiza pago de aportes de seguridad social y parafiscales

Para su aprobación se firma en Chinchiná a los 02 del mes de Octubre de 2024

EDUARDO ESTEBAN MORALES
SECRETARIO DE GOBIERNO

NOMBRE DEL CONTRATISTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

Personería jurídica Nº 1572 del 16 de mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3

Chinchiná, octubre 1 de 2.024

Doctor:
EDUARDO ESTEBAN MORALES
Secretario de Gobierno
L.C

Me permito adjuntarle la siguiente documentación con el fin de dar cumplimiento con uno de los trámites legales para el recaudo de la sobretasa Bomberil.

- Factura Electrónica del recaudo de septiembre de 2024, por concepto de Sobretasa Bomberil
- Descripción de las Obligaciones correspondientes a la prestación de servicios por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná descritas en el convenio de asociación electrónico.
- Pago de los parafiscales correspondiente al mes de septiembre de 2.024.
- Certificación Revisora fiscal del pago de parafiscales.
- Fotocopia cedula de ciudadanía Revisora Fiscal.
- Tarjeta profesional revisora fiscal.
- Certificado Junta central de contadores de Revisora Fiscal.

Cordialmente,

CT. VIVIANA CASTAÑO MARIN
COMANDANTE
C.B.V CHINCHINA

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

Nit: 810003064-3

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

CRA 8 CLL 6 ESQUINA

Tel: 8400628 - Cels.: - Chinchina - Caldas - Colombia

E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

PERSONERIA JURIDICA NRO 1572 DE MAYO 16 DE 1972

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO. NOS REGIMOS POR LA LEY GENERAL DE BOMBEROS 1575/2012

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

No. BOM7669

Autorizacion Facturacion Electronica No. Nro.18764063210054 de 3.Ene.2024 hasta 3.Ene.2025 Rango del BOM6001 al BOM8000

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 02/10/2024 08:25:09.119

CUFE: 94af60207476c8c14dbb6f4554be0263a58542200408a9bc85e3b4f228b1867ee40a85f5197af50904a588e4ff6b45bd

Cliente: MUNICIPIO DE CHINCHINA

FECHA GENERACIÓN
Octubre 2 / 2024
08:24:51 a. m.

NIT: 890801133	**DV:** 8	**Cel.**	**Tel.** 8507214

Razon Comercial: MUNICIPIO DE CHINCHINA

Dirección: CARRERA 8 ENTRE CALLES 11 Y 12

Ciudad: Chinchina - Caldas | **Email:** Gobierno@chinchina-caldas.gov.co

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO
PLAZO DE PAGO
31 Días
Vence: Nov.2 / 2024

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) SOBRE	SOBRETASA BOMBERIL	1	UND	85,000,000		0%	0	85,000,000

SON: OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS

Bruto:	85,000,000
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	85,000,000
+Impuestos:	0
Subtotal:	85,000,000
-Retenciones:	0
TOTAL	85,000,000

NOTA

SOBRETASA BOMBERIL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

Para su comodidad puede consignar el dinero en la cuenta corriente del Banco de Bogota No. 266035724 o a la Cuenta Corriente Bancolombia No. 70653223121 a nombre del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchina. favor enviar consignacion via e-mail bomberoschinchina@hotmail.com.

Firma Digital :

Ge3HZpsnmqdkOyOHZ79LAV+YRzSrJDTkswJuZRVheUJFx7XLvKVL
9GTZXreRo2sCI1GQGJDrMEPc6ahkVYg/dh4yq2qs+W1rJkOM6WB
263ZnNe6XhHb/a+dspRqNQxJYDXYq5ePgDzv/qUXy13+3Rx/Swg
H+zvqw6tlzBEpNbQM7zD6K6B68Hh4/oaspjLQ1f4Tg6cwkjtE+1Im
9frqw1vzArX/EZzx7Rk2SBNDeBl34EfwpdJ4liOvIK/dFu5wYICZk8B
GzX/zWHUFLFXmfhFvWZaGWHFnK4wZHjS5NCcuZCMJM+a3g+Al
k8DFxRMNelKS1LC6v0ZL40b5xZjI78w==

Vendedor:

Recibido: 02/10/2024 08:25:14 a. m.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ
CD-125-2024

OBLIGACION 1: LLEVAR A CABO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN INCENDIOS QUE COMPRENDE:

- **a) Análisis de la amenaza de incendios**
- **b) Desarrollar todos los programas de prevención**
- **c) Atención de incidentes relacionados con incendios**
- **d) Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación**
- **e) llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz**

En materia de análisis de amenazas y prevención de riesgos, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná ha realizado los siguientes tramites:

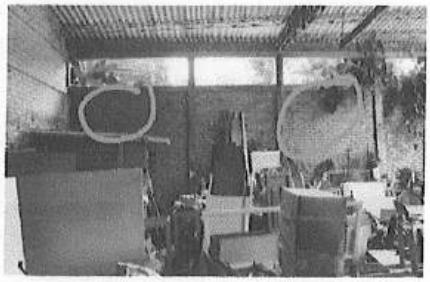
- Se envía informe a la Coordinación de Gestión del Riesgo sobre las siguientes emergencias atendidas, con el fin de realizar seguimiento:
  1. El día 26 de septiembre, siendo las 22:07 horas, se recibe llamado informando sobre desbordamiento de canal de aguas de la Central Hidroeléctrica de Caldas, el día 28 de septiembre siendo las 19:02 horas, se recibe nuevamente llamado manifestando que se presenta la misma novedad, se establece comunicación con Bocatoma para cierre de compuertas y se solicita a Efigas realizar presencia por exposición de tubería y posible afectación de medidor; se solicita a la oficina de Gestión del Riesgo, realizar inspección con el fin de realizar las acciones necesarias para garantizar que esta situación no se vuelva a presentar.





2. El día 29 de septiembre, siendo las 10:59 hrs, se recibe llamado informando sobre fuerte ruido en a la calle 10 N° 6-38, al llegar al sitio se realiza inspección ocular encontrándose colapso de muro en vivienda, al parecer por debilitamiento del terreno, se solicita a la oficina de Gestión del Riesgo, realizar inspección con el fin de determinar medidas de seguridad.





INCENDIO VEHICULAR

- El dia 30 de septiembre siendo las 00:59, Se desplaza Maquina 1 hacia calle 8 sector FITOMEDIC de atender incendio vehicular. Al llegar al sitio se observa motocicleta incendiada posterior a caída de motociclista, en fase libre combustión. Se controlada con aproximadamente 30 galones de agua y espuma. Vehículo incinerado casi en su totalidad, se solicita apoyo de PONAL, los cuales arriban al sitio minutos después. Escena queda a cargo de PONAL y Transito 10. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- El dia 30 de septiembre siendo las 18:23, se desplaza maquina #1 y maquina 5, para la calle 11 sector casa de la cultura, donde se atiende incendio de medio de transporte donde se incendia la parte del motor de una camioneta, la causa sin determinar aparentemente falla eléctrica. Inicialmente da respuesta comunidad y el bombero Grajales quienes hacen una intervención con extintores portátiles de polvo químico seco y evacuando a los ocupantes del vehículo. Al llegar al lugar se realiza una estabilización, enfriamiento a los puntos calientes, desconexión de la batería y posterior inspección de posibles fugas de fluidos para controlar riesgos. Se hace entrega del vehículo a su dueño y al personal de tránsito quienes quedan a la espera del servicio de grúa. Se dan recomendaciones de no encender el vehículo hasta no ser revisado por un técnico especializado. Atienden la emergencia cinco unidades y dos 2 vehiculos.

INCENDIO FORESTAL

- El dia 17 de Septiembre siendo las 12:11, se presta apoyo a Bomberos Villamaría en la vereda rio claro sector caserío donde se atiende quema de capa vegetal "cañaduzal" de aproximadamente 140 mts2, al llegar al sitio ya se encontraba controlada la situación, se procede a realizar enfriamiento de puntos calientes con 60 galones de agua y herramienta manual en compañía de bomberos Villamaría, se dan recomendaciones de seguridad a la comunidad sin más novedad. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

CORTOCIRUITO

- El dia 01 de Septiembre siendo las 07:09 Se realiza desplazamiento hacia la calle 9 # 6-50, con el fin de realizar inspección por salida de humo en caja de energía, al llegar al sitio se logra evidenciar salida de humo por caja de distribución de la vivienda la cual está presentando corto circuito, no es posible controlar la emergencia ya que es una caja de alta tensión y no tiene posibilidad de abrirla , se realiza el respectivo informe a la CHEC por la línea, quedando a cargo de la situación, se dan recomendaciones a propietarios los cuales refieren entender y aceptar. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- El dia 14 de Septiembre siendo las 08:46, Se desplaza máquina 1 hacia la calle 13 No. 6-49, con el fin de realizar inspección al parecer en poste de energía según información de policía, al llegar al sitio se evidencia recalentamiento en el empalme entre dos cuerdas, se controla la situación y se informa a la CHEC, atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- EL dia 30 de septiembre de 2024 siendo las 11:38, se desplaza maquina # 1 hacia la carrera 5 No. 6-30 La Meseta, El personal de la empresa reporta que, el día de ayer, uno de los motores generó una chispa y un conato de incendio que fue controlado por el personal. A partir de este incidente, se esparcieron chispas por el lugar, las cuales han estado siendo controladas. Hoy se ha presentado un foco de incendio en un tubo hueco con dos salidas, que forma parte de la estructura que sostiene la cubierta del área de producción. En este momento, dos funcionarios están tratando de controlar la situación y el personal de la empresa ha sido alertado para estar atentos por si se sale de control, ya que actualmente están intentando remover lo que hay dentro del tubo, donde se encuentra encendido. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77

QUEMAS PROHIBIDAS

- EL dia 03 de septiembre siendo las 16:23, Se desplaza máquina # 1 hacia la Vereda Buena Vista, El Trébol, con el fin de controlar quema de capa vegetal, situación informada por personal de la policía de la vereda el trébol. Al llegar al sitio se observa vegetación; pasto seco y rastrojo prendidos los cuales se controlan, alrededor de 10 metros cuadrados de quema los cuales son controlados con 60 galones de agua; se realiza enfriamiento. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- EL dia 10 de septiembre siendo las 14:33, Se desplaza Maquina 1 hacia el barrio Isla baja carrera 3ª No. 9-93, con el fin de verificar situación por quema la cual se ha salido de control, situación informada por un ciudadano de Nombre Luis Gonzaga. Al llegar al sitio se observa Quemas Prohibidas en la parte posterior de una vivienda habitada. Quema de basura y capa vegetal, aproximadamente 10 metros cuadrados la cual se controla con 60 galones de agua, se realiza enfriamiento. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- EL dia 15 de septiembre siendo las 15:08, Se desplaza Maquina # 1 hacia el barrio Progresar 3 parque lineal, con el fin de verificar situación informada, los cuales indican que por el sector de la cancha de arena conectando con las piscinas unas personas prenden fuego al pasto seco y se retiran del lugar. Envían registros fotográficos a la línea Celular. Al llegar al sitio comunidad ya se encuentra realizando control de la quema prohibida; la tripulación de la maquina realiza el control de quema de capa vegetal, pasto seco aproximadamente 4 metros cuadrados con 100 galones de agua. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- EL dia 16 de septiembre siendo las 19:35, Se desplaza máquina #1 hacia el barrio el Bosque finca la Nubia, con el fin de atender incendio de capa vegetal al llegar al sitio se evidencia quema prohibida de unos cables y parte de capa vegetal aproximadamente 16 metros cuadrados, se controla con un extintor de 10 libras de la comunidad, atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- el dia 20 de septiembre de 2024 siendo las 15:03, Se desplaza vehículo maquina #1 hacia el sector Glorieta la Paz y la EDS la Paz, con el fin de atender incendio de capa vegetal en el sector de autopista del café. Al llegar al sitio se evidencia incendio de tipo cañaduzal donde se quema aproximadamente 10 metros cuadrados; se encuentran en llamas. En el sitio se hace aproximadamente uso de 1000 galones de agua finalizando con remoción enfriamiento en el sitio.

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

Atienden la emergencia cuatro unidades y un 1 vehículo.

- El día 21 de septiembre de 2024 siendo las 15:34, Se desplaza Maquina #5 hacia el sector Glorieta la Paz y la EDS la Paz con el fin de apoyar a Maquina 1 y su tripulación en quema de capa vegetal Se realiza enfriamiento con 3.78 metros cuadrados de agua. Atiende la emergencia una unidad y un 1 vehículo.

- El día 21 de septiembre de 2024 siendo las 16:28, Se desplaza Maquina # 1 hacia sector Glorieta la Paz y la EDS la Paz, con el fin de verificar situación informada por Bomberos Manizales los cuales informan que la comunidad les ha manifestado que en el sitio hay un cañaduzal prendido. Al llegar al sitio se observa dicha información y el mismo lugar de la quema presentado minutos anteriores. Se controla, se realiza enfriamiento. Atienden en la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- El día 25 de septiembre de 2024 siendo las 09:28, Se desplaza maquina # 1 y máquina # 5 con el fin de atender salida de humo de una vivienda según información de la comunidad, al llegar al sitio se evidencia quema prohibida de pasto en lote la cual se controla, atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- El día 25 de septiembre de 2024 siendo las 18:18, Se desplaza maquina # 1 máquina #5 hacia sector finca Maracay, con el fin de atender incendio estructural según información de policía, al llegar al sitio se evidencia quema de basura y madera se realiza control de la misma, atienden la emergencia cuatro unidades y dos vehículos.

OBLIGACION 2: ADELANTAR LOS PREPARATIVOS, COORDINACIÓN Y LA ATENCIÓN EN CASOS DE RESCATES, TANTO EN LOS CUERPOS DE BOMBEROS, COMO EN LA COMUNIDAD Y EN TODAS LAS INSTALACIONES DE LAS PERSONAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, DE ACUERDO CON SUS ESCENARIOS DE RIESGO: El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná cuenta con todas las herramientas y los equipos que son requeridos para la atención de emergencias, durante el mes de septiembre se atendieron las siguientes emergencias:

CONTROL DE ABEJAS Y AVISPAS

- el dia 01 de septiembre de 2024 siendo las 11:00, Se realiza desplazamiento hacia barrio la Guaira Manzana C casa 17, con el fin de realizar control de avispas, al llegar a sitio se logra evidenciar un panal en un árbol en el patio de la vivienda, se realiza el respectivo control sin novedad, se dan indicaciones a

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

propietarios los cuales refieren entender. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- el dia 04 de septiembre siendo las 16:29, Se desplaza Maquina # 1 hacia la carrera 7 No. 5-27, con el fin de realizar control de avispas las cuales se encuentran dentro de un contador de servicios públicos, atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo

- el dia 04 de septiembre siendo las 16:57, Se desplaza Maquina # 1 hacia la BODEGA DE COCACOLA carrera 5 esquina entrada a la chuleteria el títere con el fin de realizar control de avispas. Al llegar al sitio se observan varios panales, se realiza control a 9 panales. Atiende la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- el dia 06 de septiembre siendo las 16:35, Se desplaza maquina #1 hacia el barrio Rincón campestre polideportivo con el fin de realizar control de avispas las cuales se encuentran ubicadas en arco de portería, se realiza control con un extintor se brindan recomendaciones. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 09 de septiembre siendo las 17:45, Se desplaza Máquina # 1hacia el barrio Buena Vista carrera 3 No. 6-53, con el fin de realizar control de avispas. Al llegar al sitio se controla un panal y se desplazan hacia otra vivienda del mismo sector a realizar otro control. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- el dia 12 de septiembre siendo las 16:20, Se desplaza máquina 1 hacia la empresa Arme del sector el lago con el propósito de realizar control de avispas, se realiza dicho control con extintor se brindan recomendaciones e indicaciones. Atienden la emergencia una unidad y un 1 vehículo

- el dia 14 de septiembre siendo las 11:41, Se desplaza maquina 1 hacia el barrio La Paz calle 19 No. 7-22, con el fin de realizar control de avispas, al llegar al sitio se realiza control de un panal de avispas con extintor, el cual se encuentra en alero d techo de vivienda de segundo piso, atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 15 de septiembre siendo las 11:58, Se desplaza Maquina # 1 hacia la carrera 7 No. 6-58, con el fin de realizar Control de Avispas, situación informada por la comunidad. Al llegar a dicho sitio se realiza el control. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 15 de septiembre siendo las 12:30, Se desplaza Maquina # 1 hacia el barrio

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

viacrucis primera casa con el fin de realizar Control de Avispas, situación informada por la comunidad. Al llegar a dicho sitio se realiza el control. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 16 de septiembre siendo las 13:04, Se realiza control de avispas en la Calle 8 No. 7-46 frente al EMAO, la cual acude a la tripulación de la ambulancia al momento de verlos en dicho sector prestando un servicio de atención prehospitalaria. Un solo panal. Atienden la emergencia una unidad y un vehículo.

- el dia 16 de septiembre siendo las 17:34, Se desplaza Maquina # 1 hacia la carrera 4 No. 6-29, con el fin de realizar control de avispas. Al llegar al sitio se observan 5 panales a los cuales se les realiza su respectivo control. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 18 de septiembre siendo las 16:32, Se realiza control de avispas en el B, Juan XVII calle 3a. No. 5-35 ubicados en fachada de la vivienda, control el cual se realiza con extintor de agua, se brindan recomendaciones e indicaciones. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 19 de septiembre siendo las 09:15, Se desplaza máquina 1 hacia el barrio Zanjón Hondo carrera 5 No. 1-98, con el fin de realizar control de avispas, al llegar a la vivienda se realiza control de siete panales en la vivienda, atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo

RESCATE ANIMAL

- el dia 02 de septiembre siendo las 11:11, Se realiza desplazamiento hacia la carrera 4 con calle 7 casa de la mujer, con el fin de realizar rescate animal, al llegar a la vivienda se evidencia que no hay habitantes, se confirma con el informante, pero refiere que no le contesta la persona se verifican los contadores de agua ya que habían enviado una foto con esa referencia del sitio donde se encontraba la serpiente, pero no se evidencia dicho animal, se dan indicaciones a la comunidad. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 04 de septiembre siendo las 16:33, Se desplaza Maquina # 1 hacia la carrera 9 IDONTEC, con el fin de realiza rescate animal. Servicio solicitado por una ciudadana en la Central Bomberos la cual manifiesta que desde el día anterior un gato se encuentra metido en el cielorraso de la institución. Al llegar al sitio se busca dicho animal el cual al momento no se encuentra. Se deja recomendaciones.

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

- el dia 08 de septiembre siendo las 08:34, Se desplaza máquina #1 hacia calle 14 No. 3-09 barrio el Edén, con el fin de recoger caracoles los cuales se encuentran en una bolsa y otros sobre parte del andén de una vivienda, al llegar al sitio se recogen los mismos en bolsa de riesgo biológico se sumergen en sal y se llevan hacia la reserva de Cenicafé en donde son enterrados. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehiculó.

- el dia 09 de septiembre siendo las 12:28, Se desplaza máquina #1, hacia el barrio los Andes manzana 10 casa 18, con el fin de realizar rescate animal informa un ciudadano a la línea de emergencia de bomberos Chinchiná que hay una serpiente en un poste de energía pública. al llegar al sitio se observa dicha situación se realiza rescate de la serpiente y se desplazan hacia la reserva natural para su respectiva Liberación. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 09 de septiembre siendo las 21:38, Se desplaza máquina 1 hacia la el barrio Ciudadela del valle manzana H casa 7 con el fin de realizar rescate de zarigüeya, al llegar al sitio las personas de la vivienda ya la tenían capturada, se pasa a guacal y se trae hacia la central de bomberos para posterior llamar a entidad CORPOCALDAS ya que se encuentra herida, atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 10 de septiembre siendo las 13:28, Se desplaza Maquina 1 hacia el barrio Mirador calle 13 No. 5-28, con el fin de realizar rescate animal, informa una ciudadana de nombre Adriana que su gato ha quedado atrapado en medio de dos paredes. Al llegar al sitio se observa dicha situación, se saca el gato del atrapamiento y se entrega a sus dueños en aparentes buenas condiciones. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

OBLIGACION 3: ADELANTAR LOS PREPARATIVOS, COORDINACIÓN Y LA ATENCIÓN DE CASOS DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, TANTO EN LOS CUERPOS DE BOMBEROS, COMO EN LA COMUNIDAD Y EN TODAS LAS INSTALACIONES DE LAS PERSONAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, DE ACUERDO CON SUS ESCENARIOS DE RIESGO: Durante el mes de agosto se atendieron las siguientes emergencias químicas:

DERRAMES CON HIDROCARBUROS

- el dia 01 de septiembre siendo las 12:52, Se realiza desplazamiento hacia la vereda el trébol con el fin de realizar control de derrame de hidrocarburo, realizando 6 controles desde la vereda la ínsula hasta la vereda el trébol con aserrín, comunidad refiere que fue un camión el que ocasiono el derrame en

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

todo el trayecto, se dan indicaciones. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 05 de septiembre siendo las 20:29, Se desplaza Maquina # 1 el barrio Minuto de Dios carrera 13b No. 5-23, con el fin de controlar Derrame de hidrocarburo, situación informada por PONAL, manifiestan que a un vehículo tipo camión se le reventó una maguera y se presenta dicho derrame. Se controla la situación. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 06 de septiembre siendo las 21:11, Se desplaza Maquina # 1 hacia sector El Lago con el fin de controlar derrame de hidrocarburo, situación informada por un ciudadano. Al llegar al sitio se observa dicha situación, se controla. Atienden la emergencia cuatro unidades y un 1 vehículo.

EMERGENCIAS CON GAS NATURAL

- el dia 10 de septiembre de 2024 siendo las 10:10, Se desplaza Ambulancia 1 y Maquina #1 hacia la calle 5 No. 11ª-27, con el fin de controlar rotura de tubería de gas. Situación informada por RO Central Efigas Vía Radio. Al llegar al sitio se observa rotura de tubería de 3 cuartos que va al medidor por trabajas que se están realizando en dicho lugar, en la vivienda al parecer no se encontraban los habitantes. Se hace cierre de la Polivalvula A260, se informa a Central Efigas. Al sitio llega el ingeniero de Efigas, al cual se le entrega la escena. Atienden la emergencia cinco unidades y dos 2 vehiculos

- el dia 16 de septiembre de 2024 siendo las 15:14, Se desplaza Maquina # 1 y Ambulancia # 5 hacia el barrio Bentania carrera 11 No. 5-14, con el fin de atender rotura de tubería de gas, situación informada a personal oficina Bomberos Chinchiná. Al llegar al sitio se observa tubería de ¾ la cual presenta dicha novedad, la cual no se puede controlar ya que habría que canchar para poner prensa. Se solicita desde la Central Bomberos la cual se encuentra en comunicación con personal de la Central Efigas cierre de la Polivalvula A260 a solicitud del personal que se encuentra atendiendo la Emergencia. Informa Central Efigas que el personal de ellos ya se encuentra en desplazamiento para el sitio. Al momento del daño se encuentra personal de la CHEC realizando una obra en dicha vivienda. La tripulación de la maquina se contacta con el Ingeniero Efigas, le comunican que aun personal de Efigas no ha llegado al sitio, ; manifiesta que viene en desplazamiento desde la ciudad de Manizales que se pueden retirar de la escena ya que el queda al tanto y a cargo. Atienden la emergencia cuatro unidades y cuatro 4 vehiculos

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

- el dia 23 de septiembre de 2024 siendo las 16:03, Se desplaza máquina #1 hacia el barrio de Betania No. 11-33 con el propósito de atender rotura de tubería de gas, al llegar al sitio se realiza control con el cierre de la llave de la vivienda, se entrega escena a funcionario de EFIGAS con la situación ya controlada. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- El día 27 de septiembre de 2024 siendo las 19:09, Se desplaza máquina #1, hacia carrera 7 No. 12-64, con el fin de realizar inspección por olor a gas en contador, al llegar al sitio se evidencia fuga en centro de medición se suspende el servicio a la vivienda y Se informa a central de EFIGAS vía radio, atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

OBLIGACION 4: INVESTIGAR LAS CAUSAS DE LAS EMERGENCIAS QUE ATIENDEN Y PRESENTAR SU INFORME OFICIAL A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. Se anexa cuadro de reporte de emergencias atendidas a la UDEGER y copia de los oficios enviados a la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio de Chinchiná y Planeación Municipal.

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

Personería jurídica Nº 1572 del 16 de mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3

ESTADISTICAS DE EMERGENCIAS AÑO 2024

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION : EMERGENCIAS DESDE EL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

TIPO DE EMERGENCIAS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL
INCENDIOS	4	3	2	0	1	3	2	15
Estructurales								0
Forestales		1						1
Quemas de pastos, basuras y otros	1	2	2		1	2	1	9
Vehiculares - Motos	2							2
Cortos circuitos - transformador	1					1	1	3
Falsa alarma en incendios								0
BUSQUEDA Y RESCATE	3	1	1	0	0	0	1	6
Personas en rio y/o lagos-precipicio								0
Persona en estructuras								0
Personas extraviadas								0
Personas en ascensor								0
Rescate animal	3	1	1				1	6
DERRAMES	0	0	0	1	1	0	1	3
Sustancias quimicas								0
Combustibles - aceite				1	1		1	3
EXPLOSIONES								0
Polvora								0
Otro tipo de explosiones								0
EMERGENCIAS CON GAS	2	1	0	0	1	0	0	4
Fuga de gas natural								0
Ruptura de tuberia de gas	2	1			1			4
Cilindro de gas (GLP)								0
Sistema de gas vehicular								0
Otros tipo de emergencias con gas								0
INSPECCIONES	1	0	2	1	1	2	2	9
Viviendas	1		2		1	1	2	7
Desbordamientos rios				1		1		2
Represamientos de rios								0
Arboles								0
Derrumbes								0
De Seguridad Humana (locales)								0
Otras								0
SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de lavado								0
Servicio de motobomba								0
Servicio seguridad de eventos								0
Servicios de suministro de agua								0
Servicios de desfiles								0
OTROS EVENTOS	3	0	3	2	1	2	3	14
Control de abejas o avispas	3		3	2	1	1	3	13
Recuperacion de cuerpo								0
Vendavales								0
Inundaciones						1		1
Apoyo a otros Municipios								0
Capacitaciones dictadas								0
Capacitaciones recibidas								0
TOTAL EMERGENCIAS	13	5	8	4	5	7	9	51

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

OBLIGACION 5: SERVIR DE ORGANISMO ASESOR DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN TEMAS RELACIONADOS CON INCENDIOS, RESCATES E INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y SEGURIDAD HUMANA; El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná ha participado de todos los canales de gestión del riesgo con el fin de llevar a cabo con todos los planes de contingencia

INUNDACION

- el dia 28 de septiembre de 2024 siendo las 13:36, Se desplaza Maquina 1 hacia la el barrio Funvascar calle 5 No. 15-10, con el fin de atender inundación en antejardín de una vivienda. Al llegar al sitio se observa taponamiento de imbornal el cual se procede a destapar. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

INSPECCION DE DESBORDAMIENTO DE CANAL

- El día 26 de septiembre de 2024 siendo las 22:13, Se realiza inspección de seguridad en compañía de UGRDM por aumento de nivel de agua en canal, en la entrada a Alpina, no se observan daños potenciales a estructuras o viviendas, se evidencia riesgo de desbordamiento sin afección de vidas humanas o animales ni bienes hasta el momento, se brindan recomendaciones a personas aledañas y a quienes reportan la novedad. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- El día 28 de septiembre de 2024 siendo las 19:09, Se desplaza máquina 1 hacia sector Alpina-la frontera, con el fin de realizar inspección por desbordamiento de la canal, al llegar al sitio se evidencia desbordamiento del agua de la canal que conduce de boca toma monte video hacia la planta ínsula sin presentarse daños materiales, pero con posibilidad de presentar un deslizamiento porque se está socavando el terreno; así mismo se realiza inspección a vivienda que se encuentra al bordó de la canal donde habitan 6 personas, se evidencia parte del agua que ingresa a la misma sin causar afectación, se establece comunicación con el señor encargado de la boca toma Montevideo el cual informa que va a realizar cierre de compuertas para disminuir el flujo de agua, se informa a EFIGAS ya que el mediador se ve afectado y ya la tubería está expuesta de la misma manera se informa a gestión de riesgo, atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

INSPECCION

- el dia 02 de septiembre de 2024 siendo las 05:13, Se desplaza la máquina 1 hacia la carrera 4 bis entre las calles 15 y 16 con el fin de realizar inspección por cableado en la vía, al arribo sitio se encuentra personal de la policía y cableado de TDT en la vía se realiza aseguramiento de este retornan la central. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- EL dia 04 de septiembre de 2024 siendo las 23:15, Se realiza desplazamiento con el fin de realizar inspección por olor a gas al llegar al sitio ubicado en la carrera 9 No.6-10, se encuentra comunidad en compañía de PONAL, no se logra percibir olor a gas, medidores en buenas condiciones, se informa a la comunidad que se percibe olor de alcantarillado, se dan recomendaciones y alarmas, refieren entender y aceptar. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 07 de septiembre de 2024 siendo las 00:23, Se desplaza Maquina # 1 hacia el barrio 13 de noviembre manzana b casa 15 esquina, con el fin de realizar inspección por salida de agua de un imbornal, informa una ciudadana la cual se comunica a la línea de emergencia de Bomberos que está saliendo agua y en mucha cantidad y también presenta sonidos fuertes. Al llegar al sitio se realiza contacto con personal de Empocaldas, los cuales manifiestan que han realizado cambio de filtro y por eso se presenta la situación. Atiende la emergencia cuatro unidades y un 1 vehículo

- el dia 20 de septiembre de 2024 siendo las 20:04, se desplaza maquina #1, hacia el sector escalas del Hospital San Marcos, con el fin de realizar inspeccion por caida de arbol , al llegar al sitio se evidencia dicha situación sin perjuicio de viviendas, ni vidas Humanas, atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehiculo.

- el dia 22 de septiembre de 2024 siendo las 17:12, Se desplaza maquina #1 hacia la calle 8 con carrera 7, con el fin de realizar control de rotura de tubería de agua informada por comunidad que llega a la central para informar, al arribo al sitio se evidencia fuga de agua controlada por la misma comunidad, se dan recomendaciones y signos de alarma. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- EL dia 25 de septiembre de 2024 siendo las 14:00, Se realiza inspección de seguridad de vivienda isla baja casa 97, se presenta deterioro generalizado de la vivienda por fatiga de materiales, La vivienda se encuentra construida en material liviano madera y guadua, atiende la emergencia una unidad y un 1

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

vehiculo.

- EL dia 29 de septiembre de 2024 siendo las 11:02, Se realiza inspección ocular en la calle 11 frente al No. 6-62 ya que, no hay nomenclatura donde se evidencia construcción en proceso. Hay varias excavaciones para ubicación de tubos de aguas residuales, estas han generado debilitamiento de la base posterior del piso del local Jardín Oculto y de una bodega contigua ubicados en la calle 10 6-32 comprometiendo muros, vigas y columnas.

  En Jardín Oculto colapsa el muro lindero posterior y el contiguo a las bodegas, presentando fractura en varias partes. El muro posterior de la bodega contigua colapsa en totalidad, queda comprometida la cubierta y su estructura.

  Se aísla el área brindando recomendaciones de seguridad a cada uno de los encargados. Hace presencia la ingeniera de la administración municipal en representación de gestión del riesgo quien da sus recomendaciones.

  Se toma registro fotográfico y se informa a comandante y gestión del riesgo. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehiculo.

OBLIGACIÓN 6: APOYAR A LOS COMITÉS LOCALES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN ASUNTOS BOMBERILES: El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná se encuentra apoyando el comité de gestión del riesgo con el fin de llevar a cabo con todos los planes de contingencia.

- Durante el mes de septiembre se participó en la reunión programada por la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio.
- Se realizo acompañamiento en ambulancia a evento ciclístico realizado en el Municipio de Chinchiná

OBLIGACION 7: EJECUTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE SEAN ADOPTADOS POR LAS INSTITUCIONES DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná cumple a cabalidad con todas las directrices emitidas por parte de todas las unidades bomberiles de los diferentes niveles gubernamentales.

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

Personería jurídica N° 1572 del 16 de mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3

INFORME CONTABLE GASTOS MES DE SEPTIEMBRE DE 2.024

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

DESDE EL 01-09-2024
HASTA EL 30-09-2024

NO. CUENTA	GASTOS DE PERSONAL		
23010101	SALARIOS	$	50,096,777.00
23700102 Empleado 23010121 Empleador	SALUD	$	6,858,700.00
23700104 Empleado 23010120 Empleador	PENSION	$	12,432,200.00
23010110	ARL	$	3,609,600.00
23010122	APORTES PARAFISCALES	$	4,901,400.00
		$	**77,898,677.00**
	SERVICIOS PUBLICOS		
51130103	GAS NATURAL	$	39,120.00
51130105	AGUA	$	108,300.00
51130106	ENERGIA ELECTRICA	$	1,022,879.00
51130107	TELEFONO FIJO MOVISTAR-TIGO	$	55,527.00
51130102	INTERNET	$	240,000.00
		$	**1,465,826.00**
	OTROS GASTOS		
51380104	PAPELERIA	$	386,750.00
21020306 21020307 21020308 21020309	CREDITOS BANCARIOS	$	24,627,678.00
51070101	REVISORIA FISCAL	$	1,748,976.00
23651501 23652504 23652506 23654001 23654004	PAGO RETENCION EN LA FUENTE	$	560,000.00
23680102	RETEICA - MUNICIPIO DE CHINCHIN	$	111,718.00
24010107	PAGO IVA 2DO CUATRIMESTRE	$	4,763,000.00
23355501	POLIZA CONTRA TODO RIESGO	$	5,670,268.00
51121214	SOAT LAND ROVER	$	1,389,500.00
51121207	SOAT BUS HNK214	$	1,397,700.00
51150919	BATERIAS TANQUE 1	$	998,001.00
23350106	COMBUSTIBLE	$	2,047,074.00
		$	**43,700,665.00**
	TOTAL GASTOS	**$**	**123,065,168.00**

Certifico que los datos relacionados en el cuadro anterior corresponden a los gastos generados para dar cumplimiento a lo establecido en el contrato de sobretasa bomberil año 2.024

Presentador Por:

María Lorena Parra Suarez
Contadora-tesorera
296696-T

Cordialmente,

CT. VIVIANA CASTAÑO MARIN
COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.B.V CHINCHINA

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77

BLANCA NIDIA CALLE HERNANDEZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

Chinchiná, Octubre 02 de 2.024

CERTIFICACION

El suscrito Contador Público Titulado, **BLANCA NIDIA CALLE HERNANDEZ**. Identificada con la cédula de ciudadanía Nº 30.360.323 de Chinchiná y Tarjeta profesional Nº 234733-T expedida por la Junta Central de Contadores, Revisor Fiscal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ**, en uso de las facultades que le confiere la ley 43 de 1990 y en especial dando cumplimiento, de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CERTIFICA Que la entidad **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ** Con NIT 810.003.064-3, se encuentra a PAZ Y SALVO con los siguientes conceptos:

- Nómina del Personal Contratado
- Dotación e Implementos de Salud y Seguridad Industrial en el Trabajo
- Seguridad Social y Parafiscales a la fecha.

Coadyuva la certificación su representante legal. Comandante **VIVIANA CASTAÑO MARIN**

Para constancia se firma en Chinchiná al (02) día del mes de Octubre de 2.024

Atentamente,

BLANCA NIDIA CALLE H.
C.C. 30.360.323 Chinchiná
T. P. 234733-T
REVISOR FISCAL

CT **VIVIANA CASTAÑO MARIN**
C.C 1.054.989.931 de Chinchiná
COMANDANTE
C.B.V CHINCHINA

EL SUSCRITO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO, SI ES UTILIZADO EN FOTOCOPIA

Carrera 10 No. 11-43

E-mail nidia.calle25@gmail.com **Cel. 310-5988926**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 810003064	3	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CHINCHINA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 8VA CARRERA 6TA ESQUINA	CHINCHINA-CALDAS	8400628	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	953182178	9474444631	E	2024/10/16	2024/10/02	BANCO DE BOGOTA	0	$27,801,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (32 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: APH (10 Afiliados)																																
Ciudad: CHINCHINA Depto: CALDAS (10 Afiliados)																																
1	CC	1054998724	ARBELAEZ QUINTERO JENNY ANDREA																			23100 1	30	EPS002	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
2	CC	75143793	CASTAÑO MUÑOZ JHON MARIO									X										25-14	30	EPS002	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
3	CC	1054989931	CASTAÑO MARIN VIVIANA																			25-14	30	EPS037	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
4	CC	1053777505	CASTRILLON GIRALDO JUAN CAMILO																			25-14	30	EPS037	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
5	CC	75143135	DIAZ HENAO JORGE HERNAN									X										25-14	30	EPS037	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
6	CC	1002543541	GONZALEZ MARTINEZ LAURA									X										25-14	30	EPS037	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
7	CC	1112784197	LONDOÑO LUGO LIZETH TATIANA									X										23030 1	30	EPS005	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
8	CC	1112771158	MOLINARES LONDOÑO DAVID									X										25-14	30	EPS005	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
9	CC	1053810024	MUÑOZ GONZALEZ DAVID EMMANUEL									X										25-14	30	EPS002	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
10	CC	1002654203	VELASQUEZ FIGUEROA MANUEL ANDREY											X								25-14	30	EPS002	30	CCF11	0	14-4	30	0.000%	0	No

2024/10/02 09:26 AM

| Centro de Trabajo: BOM (22 Afiliados) | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 810003064	3	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CHINCHINA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 8VA CARRERA 6TA ESQUINA	CHINCHINA-CALDAS	8400628	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	953182178	9474444631	E	2024/10/16	2024/10/02	BANCO DE BOGOTA	0	$27,801,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				32	$12,432,200	$0	$0	$12,432,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$535,400	$0	$0	$535,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	19	$9,499,300	$0	$0	$9,499,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,935,400	$0	$0	$1,935,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$462,100	$0	$0	$462,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$3,609,600	$0	$0	$3,609,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	32	$3,609,600	$0	$0	$3,609,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$2,178,000	$0	$0	$2,178,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	32	$2,178,000	$0	$0	$2,178,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				32	$6,858,700	$0	$0	$6,858,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$174,600	$0	$0	$174,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	$3,135,800	$0	$0	$3,135,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	15	$3,079,400	$0	$0	$3,079,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$468,900	$0	$0	$468,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$1,633,700	$0	$0	$1,633,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	32	$1,633,700	$0	$0	$1,633,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$1,089,700	$0	$0	$1,089,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	32	$1,089,700	$0	$0	$1,089,700
TOTAL				32	$27,801,900	$0	$0	$27,801,900

2024/10/02 09:26 AM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.360.323**

CALLE HERNANDEZ

APELLIDOS

BLANCA NIDIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-DIC-1982**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-ENE-2001 CHINCHINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0903400-00751536-F-0030360323-20150929 0046650726A 1 4823601197

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

234733-T



BLANCA NIDIA
CALLE HERNANDEZ
C.C. 30360923
RES. INSCRIPCION 928 DEL 27/11/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240398 255667

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 8444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EB20B891CC3C9811

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

Que el contador público **BLANCA NIDIA CALLE HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30360323 de CHINCHINA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 234733-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado